

PRIMAVERA, 22 de Septiembre de 2016

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/(Sección A) que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016 y Considerando Antecedentes Adjuntos. 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: LUZ MIREYA PAREDES AGUILAR E.I.R.L.

Rut [REDACTED]

La Cantidad de 458,960 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y OTROS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2016, CONSIDERA FACTURAS N°S 42, 43 Y 44.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	42	12/09/2016	195,520
FACTURA	43	12/09/2016	199,300
FACTURA	44	12/09/2016	64,140

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		458,960
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	458,960	
Totales		458,960	458,960

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
1-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		458,960
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	458,960	
Totales		458,960	458,960


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
 DIRECTOR DE CONTROL


 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 ALCALDE


 CHRISTIAN SANEANA BARRIA
 DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


 Mario Comnial